



P R E S E A
CIHUALPILLI
2 0 2 4

Mujeres **REALES**

En el marco del día 08 de marzo, “**Día Internacional de las Mujeres**” y con el propósito de reconocer a todas aquellas mujeres que son promotoras de los derechos humanos, emprendedoras o inspiración para las demás personas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco a través del Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva en Tonalá, Jalisco invitan a participar en la XV entrega de la Presea Cihualpilli “2024: Mujeres Reales”. Por ello se emite la presente:

CONVOCATORIA:

Dirigida a la sociedad en general para proponer a mujeres originarias del municipio de Tonalá o con una residencia mayor a 3 años, las cuales se desempeñen activamente en pro de las mujeres mediante organizaciones, colectivas, redes o individualmente como defensoras de derechos, académicas, estudiantes, activistas, empresarias o demás, y destacarse en la realización de acciones en favor de los derechos humanos de las mujeres o como inspiración para las mismas.

BASES:

Requisitos para participar.

1. Formato de solicitud; Documento que será otorgado por el Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva en Tonalá, Jalisco o podrá ser descargado de la página: www.mujer.tonala.gob.mx, dicho formato contendrá lo siguiente:

I. Los datos generales de la organización y/o persona que envía la propuesta:

- Nombre completo.
- Domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones.
- Números telefónicos.

II. Datos generales de la organización y/o mujer propuesta:

- Nombre completo.
- Edad.
- Profesión o actividad que desempeña.
- Categoría por la que participa.
- Domicilio y correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones.
- Números telefónicos.

2. Expediente o documento descriptivo de la persona u organización propuesta, así como los anexos que demuestran el trabajo realizado. Se deberá incluir:

- Exposición de motivos breve (una cuartilla máxima), del por qué se debe otorgar el reconocimiento a la organización y/o mujer propuesta.
- En el caso de organizaciones, red o colectiva se deberá de presentar copia simple del acta constitutiva de creación, documento de asamblea o documento que acredite la existencia.
- Breve semblanza o resumen del trabajo de la persona u organización de un aproximado de una cuartilla.

3. Fotografía media carta de la persona u organización propuesta (En caso de organizaciones, colectivas o redes se podrá entregar un logotipo o fotografía grupal).

CATEGORIAS

- **Arte y cultura**
- **Salud y deporte**
- **Educación, ciencia y tecnología**
- **Sector empresarial**

- **Activistas y lideresas sociales**
- **Mujer es diversas y pueblos originarios**
- **Artesano**
- **Servidora pública**

Fecha límite, lugar y correo electrónico para la presentación de las solicitudes.

1. La fecha para presentar solicitudes será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 23:59 horas del viernes 8 de marzo del presente año.

2. Las solicitudes deberán ser dirigidas y entregadas en el Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva en Tonalá, Jalisco, ubicado en c. Pedro Moreno #85, Colonia Tonalá Centro, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, o de manera electrónica al correo: instituto@mujer.tonala.gob.mx, descargando la solicitud desde la página: www.mujer.tonala.gob.mx

Juradas/os/Comité dictaminador y el procedimiento de deliberación.

1. Se determinará un Comité dictaminador para elegir a las organizaciones y/o mujeres que serán reconocidas, el cual será constituido por:

- a. El Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tonalá o a una Regidora o Regidor que él designe;
- b. La Regidora que preside la comisión edilicia de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos y una persona que designe la comisión.
- c. La Directora del Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva Tonalá, Jalisco además de la Jefatura de Igualdad Sustantiva y Prevención a Violencias y la Jefatura de Diversidad Sexual y de Género.
- d. Una mujer representante de la sociedad civil y/o población en general o ex galardonada.

2. Una vez cerrado el registro para presentar solicitudes, para el otorgamiento del Reconocimiento "Presea Cihualpilli", las personas que integran el jurado serán quienes se establecerán como encargadas de recibir, analizar y evaluar las solicitudes, así dictaminar quienes serán las acreedoras de la presea, dicha resolución será inapelable.

3. La selección se realizará de manera democrática por mayoría simple, en caso de haber un empate la Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva en Tonalá, Jalisco tendrá el voto de calidad.

4. Las controversias e imprevistos serán resueltos por el Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva en Tonalá, Jalisco.

Publicación de los resultados.

1. Las publicaciones de los resultados de la convocatoria estarán disponibles a partir del día martes 12 de marzo del año en curso, en el portal oficial y redes sociales del Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva en Tonalá, Jalisco.

Fecha de entrega y condiciones del Reconocimiento Presea Cihualpilli "2024: Mujeres Reales".

La presea se otorgará en Sesión Solemne de Ayuntamiento, el día 21 de marzo del presente año, como parte de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", en el patio "Miguel Hidalgo y Costilla" ubicado en el Palacio de Gobierno del H. Ayuntamiento de Tonalá.

Cada una de las preseas serán elaboradas por artesanas mujeres y/o población LGTB del municipio para enaltecer las tradiciones municipales.

